ACTA No. 4145.020.14.51.64	FECHA:	30/may/2025
	HORA INICIAL:	09:00 am
OBJETIVO: Realizar ajustes finales al procedimiento gestión integral de las enfermedades Zoonóticas del centro de Zoonosis.	HORA FINAL:	04:00 pm
	LUGAR: Centro de Zoonosis - Secretaría de Salud Distrital.	

ASISTENTES: Eliana Katherine Moreno Peralta – Profesional Universitario, Diana Alejandra Naranjo Bravo – contratista, Laura Marcela Moreno – contratista, Luz Marina Trujillo Becerra – contratista, Laura Marcela Del castillo López – contratista.

AUSENTES: N/A

INVITADO: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de la reunión.
2. Revisión de tareas y formatos.
3. Cierre y compromisos.

DESARROLLO:

1. Apertura de la reunión

La reunión inició de manera presencial a las 9:00 a.m. en el Centro de Zoonosis, liderada por la contratista Diana Alejandra Naranjo Bravo, quien dio la bienvenida a los asistentes, verificó la asistencia de los convocados y presentó el orden del día.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2. Revisión de tareas y formatos

Durante la sesión se realizó una revisión general del avance de las tareas asignadas. A continuación, se detallan los principales ajustes y observaciones identificadas:

- Tarea 10: Se discutió la pertinencia de incluir la ficha 650, correspondiente al formato utilizado para registrar casos probables de rabia en perros y gatos.

- Tarea 14: Se acordó eliminar el formato en el procedimiento dado que el formato registro de ingreso de animales de compañía al centro de zoonosis con código MMDS01.03.11.P003.F019 fue reemplazado por el formato MMDS01.03.11.P003.F008, el cual se encuentra vigente en Daruma.

- Tarea 16: Esta tarea se eliminó, dado que solo deben ser ingresados al proceso animales que presenten sintomatología neurológica.

- Tarea 17: Se aclaró que las solicitudes relacionadas con el procedimiento de Zoonosis deben gestionarse únicamente a través de la ventanilla única, y no directamente en el Centro de Zoonosis. Asimismo, en esta tarea debe incorporarse el formato de recepción de solicitudes asociadas al riesgo biológico, código MMDS01.03.11.P003.F031.

- Tarea 18: Se decidió eliminar los formatos MMDS01.03.11.P003.F039 puntos amigables de control – ciclovías – sitios de concentración masiva y MMDS01.03.11.P003.F038 capacitaciones a grupos comunitarios y escolares en riesgo biológico, ya que no se están utilizando actualmente.

- Tarea 24: Fue eliminada ante la falta de una orientación clara por parte del Ministerio de Salud.

- Tarea 25: Se eliminó la actividad relacionada con la valoración sanitaria y locativa de eventos públicos que involucren animales domésticos, ya que esta función corresponde al grupo de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) y no al procedimiento de Zoonosis.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Tarea 27: Se eliminó el trámite de certificación sanitaria de equinos, debido a que la Secretaría de Salud suspendió el proceso de sustitución de vehículos de tracción animal y la adopción de ejemplares equinos.

- Tareas 30 y 31: Fueron eliminadas, dado que el Centro de Zoonosis únicamente brinda atención a animales con tutor responsable. Las actividades descritas en estas tareas estaban dirigidas a poblaciones ferales, las cuales, por criterios de protección y bienestar animal, son competencia de la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal (UAEPA).

- Tarea 32: Se eliminó esta actividad, relacionada con la intervención integral de la población atendida mediante valoración clínica, diagnóstico, vacunación, tratamientos, esterilización, custodia o retorno, ya que dichas acciones corresponden a las competencias asignadas a la Unidad Administrativa Especial de Protección Animal (UAEPA) – Centro de Bienestar Animal, conforme al Acuerdo No. 0543 de 2022 del Concejo Municipal y la Secretaría de Salud.

- Tarea 39: Se eliminó, dado que el formato debe fusionarse con el de canal de aguas lluvias y espacio público.

- Tareas 43, 46 y 47: También fueron eliminadas al encontrarse redundantes con otras tareas del procedimiento general.

3. Cierre y compromisos

La reunión finalizó a las 4:00 p.m., dejando como compromiso la revisión y aprobación de los cambios por parte de la líder del subgrupo de Zoonosis. Estos ajustes buscan facilitar la gestión de los procesos y actividades desarrollados por el subgrupo, promoviendo mayor claridad, eficiencia y alineación con las competencias actuales.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

OBSERVACIONES GENERALES (Propuestas, Cambios y/o Adiciones):

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNIÓN

QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Elaboración del acta de reunión.	Laura Del castillo.	06/jun/2025
Responsable de realizar ajustes y modificaciones.	Diana Naranjo.	06/jun/2025

ELIANA KATHERINE MORENO
Profesional Universitario
Secretaría de Salud Pública

DIANA ALEJANDRA NARANJO
Contratista
Secretaría de Salud Pública

LAURA MARCELA MORENO
Contratista
Secretaría de Salud Pública

LUZ MARINA TRUJILLO BECERRA
Contratista
Secretaría de Salud Pública

LAURA MARCELA DEL CASTILLO
Contratista
Secretaría de Salud Pública

Elaboró: Laura Marcela Del castillo López – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.